

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN**  
**CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL EN LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGIDOR DE GOBERNACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.-EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 188, 189, 190 Y 191 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 23 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN SU NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN, OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PUBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE LA INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, EFECTÚE EL DESCUENTO MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DEL PROGRAMA DE CLORACIÓN EN TODOS LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y EFECTUÉ EL PAGO DIRECTAMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE
- C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL....PRESENTE.

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

- C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.
- C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.
- C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.
- C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.
- C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.
- C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.
- C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	PRESENTE.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	PRESENTE.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.....	PRESENTE.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:** ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDO EN SU TOTALIDAD EL CABILDO DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:** EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA SÍNDICO MUNICIPAL ANTES DE LA APROBACIÓN SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA SEA BAJADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SINDICATURA SE ENCUENTRA EN PLÁTICAS CON LA EMPRESA PARA REALIZAR ALGUNAS MODIFICACIONES Y EN POSTERIOR DARÁ UN INFORME; LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DEL CABILDO LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; POSTERIOR PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN PARA DESECHAR EL PUNTO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.  
**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**A CONTINUACIÓN LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A APERTURAR LOS ASUNTOS GENERALES Y SOLICITA A LOS REGIDORES QUE QUIEN CUENTE CON ALGÚN TEMA SE ANOTEN: A) LA REGIDORA OLGA MARGARITA PARTICIPA CON 2 PUNTOS A.1) DICTAMEN SOBRE UN ACUERDO QUE SE APROBÓ EN LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS Y A.2) AVANCE SOBRE EL ESTUDIO QUE LLEVA EL REGLAMENTO PARA LAS SESIONES**

**DE CABILDO. B) LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA BOTELLO CON LOS TEMAS B.1) INFORMACIÓN SOBRE PARQUÍMETROS Y B.2) DAR INFORMACIÓN SOBRE MONITOREO AMBIENTAL. C) LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, INFORMACIÓN DE MERITO RESTAURANTERO, D) EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ PARTICIPA CON LOS TEMAS D.1) IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y D.2) RESPECTO AL CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS.**

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO:** RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGIDOR DE GOBERNACIÓN TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 188, 189, 190 Y 191 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 23 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ REGIDOR DE GOBERNACIÓN, REFIERE LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER LOS MEDIOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, UNO DE LOS CUALES ES LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, POR ELLO SE PROPONE A ESTE CABILDO LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES SEÑALADAS, BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

PRESIDENTE HONORARIO Y ENLACE ENTRE EL CONSEJO MUNICIPAL Y EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL C. ABRAHAM IRVING SALAZAR PÉREZ

COMO PRIMER CONSEJERO AL C. SERGIO CARRASCO RUIZ.

COMO SEGUNDO CONSEJERO AL C. HUGO GARCÍA ROJAS

COMO TERCER CONSEJERO AL C. GABRIEL PÉREZ RODRÍGUEZ.

COMO CUARTO CONSEJERO AL C. JOSÉ LUIS BLAS SÁNCHEZ.

COMO CONSEJERO GUBERNAMENTAL AL C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ REGIDOR DE GOBERNACIÓN.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN SOLICITO QUE DE ESTAR PRESENTES QUIENES CONFORMAN ESTE CONSEJO SEAN PRESENTADOS. POR LO QUE LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A NOMBRARLOS NUEVAMENTE Y SOLICITA SE PONGAN DE PIE PARA QUE LOS CONOZCA EL CABILDO EN PLENO.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, PROCEDO A DAR LECTURA AL DICTAMEN:

Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 102, 103 y 104 inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23 fracciones VII, 130 y 132 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, se somete la propuesta a Análisis, Discusión y Aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Dictamen de la Integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública por lo que:

**I.-** Según lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

**II.-** Que de conformidad con lo que dispone el Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndico que la ley determine.

La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad inmediata alguna entre este y el Gobierno del Estado.

**III.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo la Seguridad Pública, en términos del Artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

**IV.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 fracción VII, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, son atribuciones de los Presidentes Municipales en materia de seguridad pública integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, asegurando la incorporación de los sectores más representativos del Municipio, el Consejo Municipal de Seguridad Pública, se crea con fines de evaluación y seguimiento de programas y desarrollo de acciones preventivas a cargo de la sociedad civil, los que podrán proponer acuerdos, convenios y programas específicos sobre las materias de coordinación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los numerales invocados, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, el siguiente:

## **DICTÁMEN**

**PRIMERO.-** Mediante oficio número CECSNSP/DV/775/2014, signado por el Maestro Ramón Gómez Gaytán, en su carácter de Encargado del Despacho del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se solicita al Ing. José Rafael Núñez Ramírez, que es primordial establecer las instancias necesarias que garantice la participación ciudadana en materia de seguridad pública, por ello es necesario se instale a la brevedad el mecanismo de participación ciudadana denominado **Consejo Municipal de Seguridad Pública**, en el que se establece deberá ser conformado por un Presidente Honorario Ciudadano, ajeno a la Administración Pública Municipal, cuatro Consejeros Ciudadanos y un Consejero Gubernamental el cual preferentemente deberá ser el Titular de la Regiduría de Gobernación, por lo anterior y a fin de dar agilidad y prontitud al requerimiento y considerando lo que dispone el artículo 25 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice:

**Artículo 25.-** Las autoridades municipales en materia de Seguridad Pública son:

I.- El Presidente Municipal respectivo;

II.- El Ayuntamiento; y

III.- El Titular del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal respectivo, cualquiera que sea la denominación del cargo.

Y considerando que para facilitar el despacho de los asuntos, se ha turnado por parte del Presidente Municipal para que se analicen, examinen e instruyan los asuntos de su competencia hasta ponerlos en estado de resolución a la Regiduría de Gobernación.

**SEGUNDO.-** Por lo anterior con fundamento en el Artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y por ser un asunto de la competencia de la Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, se turnó el planteamiento contenido en el oficio número CECSNSP/DV/775/2014, para su atención.

**TERCERO.-** Tomando en consideración que los Artículos 190 y 191 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, disponen que los Ayuntamientos, procurarán que en la integración de estos Consejos de Participación Ciudadana, queden incluidas personas de reconocida

honorabilidad, pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad y para ello se convocó a los mismos en el entendido de que las diversas propuestas se hicieran llegar al seno de esta Regiduría y después de un análisis exhaustivo y tomando en consideración los perfiles y la honorabilidad de las personas el Consejo Municipal se integró de la siguiente forma:

**C. LIC. ABRAHAM IRVING SALAZAR PÉREZ.-** Presidente Honorario Ciudadano y Enlace entre el Consejo Municipal y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, propuesto por el **SECTOR EDUCATIVO**.

**C. SERGIO CARRASCO RUIZ.-** Consejero Ciudadano, propuesto por la **CRUZ ROJA MEXICANA**.

**C. HUGO GARCÍA ROJAS.-** Consejero Ciudadano, propuesto por **AMICOM Grupo Empresarial**.

**C. JOSÉ GABRIEL PÉREZ RODRÍGUEZ.-** Consejero Ciudadano, propuesto por la **COPARMEX**.

**C. JOSÉ LUIS BLAS SÁNCHEZ.-** Consejero Ciudadano, propuesto por un **COMITÉ DE VIGILANCIA VECINAL**.

**C. L.A.P. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ.-** Consejero Gubernamental, **Regidor de Gobernación**.

En la designación del Presidente Honorario se tomó en consideración el perfil de la persona entre las que destacan ser ex militar con la carrera de Subteniente de la Fuerza Aérea Aerologista y Licenciado en Psicología, por lo que a consideración de esta Regiduría tiene los conocimientos técnicos, preventivos y operativos en la materia para el desempeño del cargo, por lo que esta Regiduría no tiene inconveniente alguno en hacer la propuesta al H. Cabildo.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, SIN PONER EN DUDA LA HONORABILIDAD DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y QUE TIENEN RECONOCIDO EL TRABAJO DENTRO DE LA SOCIEDAD TEXMELUQUENSE, ME PERMITO HACER LA RECOMENDACIÓN PARA QUE TODAS AQUELLAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL SENO DE DICHO CONSEJO, SERVIRÁN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS TEXMELUQUENSES, ASÍ COMO IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EN LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO PARA EFICIENTIZAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL, POR LO QUE RESPECTA A SU REGIDURÍA TIENEN EL VOTO DE CONFIANZA PARA QUE EN EL PERIODO QUE ESTÉ EL CONSEJO TOMEN LAS MEJORES DECISIONES EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TEXMELUQUENSES.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, NO PONGO EN DUDA LA HONORABILIDAD DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA ESTE CONSEJO, PERO SI HAGO LA RECOMENDACIÓN AL REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ PARA CUMPLIR CON LAS FORMAS Y CON LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; EL ARTÍCULO 191 HABLA DE CONVOCAR Y HASTA EL DÍA DE HOY NO VI LA CONVOCATORIA, MISMA QUE DEBER SER ABIERTA A LOS CIUDADANOS, POR LO TANTO PIDO SE CUMPLA CON ESTA FORMALIDAD Y CON ESTE REQUISITO, PUESTO QUE SIEMPRE HEMOS HABLADO DE ESTAR APEGADOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE NOS RIGE.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ RETOMANDO LO COMENTADO POR LOS REGIDORES FERNANDO MENESES Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO, NO DUDANDO DE LA CAPACIDAD QUE PUEDAN TENER LAS PERSONAS PROPUESTAS, MI PREOCUPACIÓN COMO LA DE TODOS ES POR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y ME HUBIERA GUSTADO QUE TOMARAN EN CUENTA PARA INTEGRARSE A ESTE COMITÉ A UN REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS AUXILIARES, VIVO EN UNA DE ELLAS Y ES LAMENTABLE QUE SE CUENTE SOLO CON DOS POLICÍAS EN ESTE CASO PARA UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 18,000 HABITANTES, ES COMPLETAMENTE INCONGRUENTE, POR LO QUE ME GUSTARÍA QUE PARTE DEL COMITÉ LO FORMARÁ ALGUIEN QUE SUPIERA LAS NECESIDADES REALES QUE SE TIENEN EN SEGURIDAD EN LAS JUNTAS AUXILIARES, FINALMENTE EL COMITÉ SE ESTÁ PROPONRIENDO PARA LLEVAR PROPUESTAS Y SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN EN SEGURIDAD Y QUE TODOS VIVIMOS, HAGO MENCIÓN DE ESTOS DATOS PARA QUE LOS TOMEN EN CUENTA PARA EL PLAN DE TRABAJO QUE VAYAN A DESEMPEÑAR EN ESTE COMITÉ

REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, RESPECTO AL COMENTARIO QUE HIZO EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO, POR LA PREMURA DE FORMAR EL CONSEJO SE HIZO LA CONVOCATORIA Y SE COLOCÓ EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, PLATIQUE CONTIGO DE LA CONVOCATORIA E INCLUSO ME HICISTE UNA PROPUESTA PARA QUE UN CONOCIDO TUYO FORMARA PARTE DEL CONSEJO, ESTA PERSONA NO ACCEDIÓ A LA PROPUESTA QUE SE LE HIZO; TAMBIÉN ME DI A LA TAREA DE CONVOCAR LAS



CÁMARAS MÁS REPRESENTATIVAS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE NO CONSIDERO QUE SE HAYA FALTADO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PORQUE SE HIZO UNA CONVOCATORIA ESCRITA Y VERBAL CON LA MAYORÍA DE LAS CÁMARAS; EN CUANTO AL PRESIDENTE QUE SE ELIGIO PARA EL COMITÉ TIENE AMPLIA EXPERIENCIA, ES MILITAR Y PUEDO DAR LECTURA A SU CURRÍCULO; ADEMÁS DE QUE EL COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR VARIOS EMPRESARIO, QUIEN MEJOR QUE ELLOS QUE HAN TENIDO PROBLEMAS CON LA DELINCUENCIA, PUEDAN MANTENER EL CONSEJO DE VIGILANCIA AL MARGEN DE LA LEY.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, TENEMOS EL GUSTO DE CONOCER A LA MAYOR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA PROPUESTA, NO DUDAMOS DE LA CAPACIDAD QUE TIENE, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE SE DEBIÓ ABRIR LA CONVOCATORIA HACIA LA SOCIEDAD, PORQUE LA LEY ORGÁNICA ES MUY CLARA EN ESTE SENTIDO, EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO Y DICE EN SU ARTÍCULO 189 "QUE EN CADA MUNICIPIO FUNCIONARAN UNO O VARIOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INSTANCIA BÁSICA, FLEXIBLE Y PLURAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO ÓRGANOS DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, AUXILIAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES"; Y EN EL ARTÍCULO 191 NOS MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO CONVOCARA A LA SOCIEDAD, NO BASTA CON PUBLICAR UNA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, SE TIENE QUE ABRIR A TODA LA CIUDADANÍA , PUBLICARSE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPERAR A QUE TODO EL QUE QUIERA PARTICIPAR SE INSCRIBA EN UN PROCESO Y POSTERIOR LA COMISIÓN SELECCIONE LOS MEJORES PERFILES; CON TODO RESPETO NO DUDO DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS QUE NOS PROPONEN; TODOS DE ALGUNA U OTRA MANERA HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA, DE UNA U OTRA MANERA, ME QUEDA CLARO, TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE TODOS ESTAMOS INTERESADOS QUE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO MEJORE, COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS EN QUE SE TIENE QUE HACER APEGADO A LO QUE MARCA LA LEY, PORQUE TENEMOS QUE INCLUIR A LA CIUDADANÍA, HAY QUE SER PLURALES, NO ESTAMOS OCULTANDO NADA PORQUÉ NO ABRIR LA CONVOCATORIA A TODA LA SOCIEDAD Y MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPEN CIUDADANOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES, DE LA CABECERA MUNICIPAL, COLONOS Y CIUDADANOS DE LAS FRANJAS DE LA PERIFERIA DEL MUNICIPIO, CONSIDERO QUE SE DEBE REHACER EL PROCEDIMIENTO, PUBLICAR LA CONVOCATORIA COMO LO MARCA LA LEY Y HACER LA SELECCIÓN, NO DUDO QUE LAS MISMAS PERSONAS PROPUESTAS SEAN NUEVAMENTE SELECCIONADAS, POR SU CALIDAD HUMANA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, FELICITO A LOS QUE INTEGRAN ESTE COMITÉ, DE ANTEMANO NO TENEMOS NADA EN CONTRA DE USTEDES, SON EXCELENTES PERSONAS, SABEMOS DE SU CALIDAD HUMANA Y REPUTACIÓN; HAGO ÉNFASIS DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA QUE ESTABLECE "LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERIDAS A LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, SE INTEGRARAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE Y LOS CARGOS DE

INTEGRACIÓN SERÁN HONORÍFICOS, DEBIENDO GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE UNIVERSIDADES CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN EL MUNICIPIO, EXISTEN EL CENTRO ESCOLAR, EL IEST, PREGUNTO ¿LES LLEVASTE LA CONVOCATORIA A ELLOS, REGIDOR? PARA QUE SE INTEGRARAN O PARTICIPARAN; ORGANIZACIONES CIVILES, REPRESENTACIONES DE JUNTAS AUXILIARES, REPRESENTANTES DE CÁMARAS, EMPRESARIALES Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, NO VEO UN CANIRAC O EL COLEGIO DE LOS ABOGADOS, TAMPOCO EL COLEGIO DE ARQUITECTOS O INGENIEROS; NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUIEN LO ESTÉ INTEGRANDO, REPITO LO QUE DECÍA MI COMPAÑERA, RESPECTO DEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL "EL AYUNTAMIENTO CONVOCARÁ A LA SOCIEDAD PARA QUE SE INTEGRE EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SERÁN LAS SIGUIENTES PERSONAS", NO SOLO TUVO QUE SALIR LA CONVOCATORIA EN LOS PASILLOS, NO LA ESCUCHE EN LA RADIO, NI LA VI EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN YA IMPRESA O DIGITAL, DONDE LA HAYAN PUESTO; ES LA PREMURA DE SIEMPRE, POR LO TANTO INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES A QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN Y NO RÁPIDO, LO QUE SE HACE ASÍ, SIEMPRE SALE UN POQUITO MAL; POR LO QUE PIDO CON TODO RESPETO SE HAGA UNA NUEVA CONVOCATORIA COMO LO MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO A LOS CABILDANTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO: NUEVE VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA Y ABSTENCIÓN

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA NO SE PUEDE LLEVAR A CABO SOLO LA VOTACIÓN DE ESTA PROPUESTA, HICE UNA NUEVA PROPUESTA, POR LO TANTO SOLICITO SE TOMA EN CUENTA PARA LA VOTACIÓN.

SECRETARIA GENERAL PROCEDO A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL CONSEJO Y SE ABRA NUEVAMENTE LA CONVOCATORIA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LEVANTEN LA MANO, ACUERDO: RECIBE CINCO VOTOS A FAVOR, NUEVE EN CONTRA.

POR LO TANTO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA POR EL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ PARA QUE SE CONFORME EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SOLICITO UNA MOCIÓN DE ORDEN, YA QUE DEBIÓ SER AL CONTRARIO, ESO DE VOTAR PRIMERO LA PROPUESTA COMO TAL; HONESTAMENTE ES UNA FALTA DE RESPETO QUE VOTEMOS MI PROPUESTA, CUANDO EL PUNTO YA SE APROBÓ, SECRETARIA SE DEBIÓ HABER VOTADO PRIMERO LA PROPUESTA QUE PRESENTE, PARA SABER SI PASÁBAMOS A APROBAR EL PUNTO COMO TAL O APROBAR MI PROPUESTA, HAY UN ERROR, ¡DISCÚPENME! COMO DIJE ES UNA FALTA DE RESPETO QUE MANDEN LA PROPUESTA QUE HICIMOS EL REGIDOR OSCAR QUIROZ Y YO A

VOTACIÓN, CUANDO YA SE APROBÓ EL PUNTO, NO TIENE NINGÚN CASO QUE VOTEMOS MI PROPUESTA SI YA SE APROBÓ EL PUNTO EN LO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL: REGIDORA, DURANTE LA VOTACIÓN, EN REFERENCIA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE "NO SE ADMITIRÁ DISCUSIÓN ALGUNA, SALVO PARA LA ACLARACIÓN DE ERROR O INTERPRETACIÓN QUE SEA NECESARIA". POR ESO LLEVÉ A CABO LA VOTACIÓN.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO:** RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE LA INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, EFECTÚE EL DESCUENTO MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DE CLORO EN EL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y EFECTÚE EL PAGO DIRECTAMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. ASÍ MISMO EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS, PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS, QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA AL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, MISMO QUE FUE INTEGRADO EN EL ORDEN DEL DÍA QUE SE LES HIZO ENTREGA Y SE ADJUNTA A LA PRESENTE SESIÓN COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ HAGO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, DENTRO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DICE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; EL CIUDADANO PRESIDENTE JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; EL SR. TONY GALY ES EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. EN LA SEGUNDA CLAUSULA DESCUENTA MENSUALMENTE DE LAS PARTICIPACIONES, PERO NO TENGO LOS MONTOS, NO SE CUALES SON LAS CANTIDADES, NO SE EXACTAMENTE DENTRO DE LAS PARTICIPACIONES QUE CANTIDAD NOS VAN A DESCONTAR MENSUALMENTE. RESPECTO A LOS DOS ÚLTIMOS PUNTOS DENTRO DE LOS IMPORTES VENCIDOS NO PAGADOS A LA FECHA, NO TENGO LOS DATOS, SI LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ADEUDA ESTÁS CANTIDADES CON RESPECTO AL PAGO DEL CLORO. EN CUANTO A LA CLÁUSULA CUARTA "NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS, DADO LA NATURALEZA QUE NO TENEMOS LAS CANTIDADES Y EL MONTO, TAMBIÉN ME CAUSA INCERTIDUMBRE JURÍDICA, CUALES VAN HACER ESAS CANTIDADES Y CUALES VAN HACER LAS CUENTAS. RESPECTO A LA CLÁUSULA QUINTA DICE "DEL 17 DE FEBRERO,

PERO NO ESPECIFICA DE QUE AÑO"; EN CUANTO A LA SÉPTIMA, DIFIERO PORQUE SI EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO, TODA VEZ QUE NO TENGO UNA CANTIDAD CIERTA Y DETERMINADA.

SECRETARIA GENERAL: DE ACUERDO AL MANDATO QUE NOS ENVÍA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, VIENE REQUISITADO POR ELLOS, SIN EMBARGO SE PUEDEN HACER LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR USTED, TAMBIÉN LES COMENTO QUE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y LA ADMINISTRACIÓN PARA APROBAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA SU CONSUMO SERÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR Y CONTROLAR EL CLORO DESINFECTANTE DE AGUA, MEDIANTE LAS CEDES Y DISTRIBUIDORES REGIONALES, EL MUNICIPIO REALIZARÁ MENSUALMENTE EL PAGO DEL CLORO NECESARIO, QUE LE SEA SURTIDO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, MEDIANTE UNA LICITACIÓN QUE REALIZAN ELLOS, LA CUAL LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZA EL COBRO RESPECTO AL CLORO QUE OCUPA EL MUNICIPIO, LUEGO, ENTONCES LA SECRETARÍA DE FINANZAS UNA VEZ RECEPTADA ESTA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO SERÁ LA ENCARGADA DE ENTREGARLE A LA SECRETARIA DE SALUD Y EL PRECIO APROXIMADO ES DE \$3.50 A \$4.00 POR LITRO, CONSIDERANDO LO QUE EL MUNICIPIO UTILICE Y DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, "EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA SIGUIENTE FORMA" FRACCIÓN II.- EL 50% RESTANTE SE DISTRIBUIRÁ TOMANDO EN CUENTA LOS ELEMENTOS SIGUIENTES: A) GARANTÍA QUE ASEGURA AL MUNICIPIO RECIBIR RECURSOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS NOMINALES IGUALES A LOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, RECIBIDOS POR EL CRITERIO DE MARGINACIÓN, EL SUMINISTRO DE CLORO QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ SERÁ POR EL PERIODO DEL 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. EL PRESENTE MANDATO VENCERÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL MANDANTE RECIBA LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE MANDATO. DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL ARTÍCULO 103 NOS DICE: LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARAN CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE RENDIRÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS Y QUE ENTRE OTROS SERÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LOS RECURSOS QUE INTEGRAN LA HACIENDA MUNICIPAL SERÁN EJERCIDOS EN FORMA DIRECTA POR LOS AYUNTAMIENTOS O BIEN POR QUIENES ELLOS AUTORICEN CONFORME A LA LEY, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SU ARTÍCULO 78 NOS DICE: SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS CELEBRAR CONVENIOS Y ACTOS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 206 DE ESTE ORDENAMIENTO, EN BASE AL ARTÍCULO 91 DE LA MISMA LEY

SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES VIGILAR QUE LOS GASTOS MUNICIPALES SE EFECTÚEN CON ESTRICTO APEGO AL PRESUPUESTO, BAJO EL CRITERIO DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD Y REFERENTE AL ARTÍCULO 141 DE LA MISMA LEY, LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA POR LAS PARTICIPACIONES Y DEMÁS APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN QUE PERCIBA A TRAVÉS DEL ESTADO POR CONDUCTO DEL EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES O POR VÍA CONVENIO CON ARREGLO A LAS BASES, MONTOS, PLAZOS QUE ANUALMENTE DETERMINE EL CONGRESO DEL ESTADO. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTE MANDATO ES DE VITAL IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN POR LA CLORACIÓN DEL AGUA A EFECTO DE NO SER APROBADO POR EL CABILDO NOS CAUSARÍA PROBLEMAS DE INFECCIONES, ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, PARASITARIAS Y SERÍA DESAFORTUNADO PARA EL MUNICIPIO QUE SE LLEVARÁ UN IMPACTO TAN GRANDE A LA SOCIEDAD, POR LO QUE LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARANDO EL PUNTO: LO QUE ACABA DE LEER LA SECRETARIA GENERAL ES UN MACHOTE QUE ENVÍA LA SECRETARIA DE SALUD Y LA DE FINANZAS, MISMO QUE PASARÁ POR EL ÁREA JURÍDICA PARA SU VALORACIÓN; ESTE CONVENIO HABLA DEL CLORO QUE SE UTILIZARÁ EN LAS JUNTAS AUXILIARES, EXISTE UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EN EL HOSPITAL INTEGRAL DONDE LAS JUNTAS AUXILIARES SE SURTEN DEL CLORO, ES IMPORTANTE PORQUE SIN EL CLORO CONSUMIRÍAMOS AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO. SE TIENE QUE CHECAR EL CONVENIO Y LOS COSTOS ANTES DE FIRMAR POR LOS ABOGADOS, LA SÍNDICO PARA HACERLO EFECTIVO. ES NECESARIA LA APROBACIÓN DEL CABILDO ES UN TEMA IMPORTANTE, ESTAMOS HABLANDO DE SALUD PARA LA POBLACIÓN TEXMELUQUENSE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID CONSIDERO QUE LO ÚNICO QUE DEBE QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA SON LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON, PARA QUE SE LE PUEDA DAR LA LEGALIDAD PARA LA CLORACIÓN DEL AGUA EN LAS ONCE JUNTAS AUXILIARES, Y YA SE SOMETA A VOTACIÓN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: COMPAÑEROS NO PODEMOS VOTAR ESTE PUNTO HASTA QUE NO QUEDE PERFECTAMENTE ANALIZADO Y CLARO LO QUE VAMOS A VOTAR, NO PODEMOS EXPONERNOS A ALGUNA RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL: AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A VOTACIÓN QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA CON TODO RESPETO LICENCIADA, SE ESTÁ HACIENDO UNA PROPUESTA MÁS, LA PROPUESTA DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO QUE SE ANALICE PRIMERO, SE DEBE SOMETER SEÑORITA, CONSIDERO QUE SE ESTÁ EXTRALIMITANDO EN SUS

FACULTADES, PORQUE LA LEY ES MUY CLARA PARA DEFINIR LAS FACULTADES DEL SECRETARIO GENERAL; SI ESTAMOS HACIENDO UNA PROPUESTA SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN Y YA UNA VEZ SI SE APRUEBA O NO, EN BASE A ESTO SE APRUEBE EL PUNTO ORIGINAL. NO PODEMOS ESTAR ASÍ, DISCÚLPENME, PERO ES UNA FALTA DE RESPETO, YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE EL CONTRATO SE DEBE ANALIZAR Y CORREGIR Y CUANDO LO PRESENTEN CON LAS DEBIDAS CORRECCIONES, NO VA HABER NINGUNA OBJECCIÓN PARA QUE LO APROBEMOS; EN MI CASO NO TENGO OBJECCIÓN EN APROBARLO, PERO ME PREOCUPA QUE TENGA TANTOS DETALLES, PORQUE INCLUSIVE EL DOCUMENTO NO LO PASAN CON ESPACIOS EN BLANCO, ¿PORQUÉ O CUÁL ES LA INTENCIÓN?, PORQUE NO SE HACEN LAS COSAS BIEN DESDE LA PRIMERA VEZ, SI URGE APROBAR EL DOCUMENTO HAY QUE ANALIZARLO, TURNARLO A QUIEN SE DEBA, REQUISITARLO Y EN POSTERIOR APROBARLO, HAY QUE PASARLO A SINDICATURA PARA QUE LA LIC. MARTHA HUERTA NOS HAGA EL FAVOR DE ANALIZARLO Y CORREGIRLO COMO DEBE DE SER.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, COMPAÑEROS REGIDORES, NUESTRO PRESIDENTE LO COMENTABA ES UN DOCUMENTO QUE SE TIENE QUE AGILIZAR PORQUE SE SURTE A LAS 11 JUNTAS AUXILIARES EL LÍQUIDO Y SI NO LO HICIERAMOS, RECAERÍA EN NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD, TENGO ENTENDIDO QUE EL CLORAMIENTO NO SE PUEDE PARAR, DESDE EL ESTADO VIENEN A VERIFICAR SI SE ESTÁ CLORANDO O NO Y CAERÍA LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN CON LOS COMITÉS DE AGUA POTABLE, SI ES QUE ELLOS NO CUMPLEN CON EL REGLAMENTO, LOS INVITO A PONERNOS EN EL LUGAR DE LOS CIUDADANOS, SOY DE UNA JUNTA AUXILIAR Y LOS QUE NO PODEMOS COMPRAR UN GARRAFÓN DE AGUA, TOMAMOS DE ESA AGUA; NO LE VEO EL PROBLEMA REALMENTE COMO ESTÁN DICIENDO QUE LO VAN A VALORAR, SE VA A LLEVAR OTRO TIEMPO MÁS, SOY DE LA IDEA QUE SE LLEVE A VOTACIÓN, SI ESTAMOS O NO DE ACUERDO, PERO QUE NO SE DEJA LA TENTATIVA DE NO CLORAR PORQUE SE CAERÍA EN UN ERROR Y EN UNA RESPONSABILIDAD.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES CREO QUE DE NADA SIRVEN LOS ANÁLISIS Y DISCUSIONES QUE HEMOS TENIDO LOS REGIDORES DURANTE LOS CABILDOS, SE HAN EQUIVOCADO HA HABIDO RECOMENDACIONES COMO LA CONVOCATORIA, LA FE DE ERRATAS, DE CUANDO DESCENTRALIZAN AL DIF Y LUEGO PIDEN DE FAVOR QUE CORRIAMOS, PORQUE NO HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO Y ABRAN SUS SENTIDOS A LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO ALGUNOS REGIDORES CON RESPONSABILIDAD, LOS INVITO A QUE DE MANERA RESPETUOSA HAGAMOS ESTE ENSAYO, TAL PARECE QUE ALGUNOS DE NOSOTROS SOLO VENIMOS A LEVANTAR EL DEDO, VAMOS EMPEZANDO UNA ADMINISTRACIÓN Y TODO SE PUEDE MEJORAR, LO DIGO CON TODO RESPETO PORQUE YA LO HEMOS VISTO EN OTRAS OCASIONES QUE SE NOS PIDEN LAS FE DE ERRATAS. Y QUE LA SECRETARIA PUEDA CONDUCIR LOS CABILDOS DE FORMA CORRECTA, PORQUE EFECTIVAMENTE CUANDO HAY PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN O DE VOTACIÓN SE DEBEN HACER ANTES DE VOTAR EL PUNTO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ PUNTUALIZANDO CONSIDERO QUE NO ES CULPA DE LOS REGIDORES QUE ESTE PUNTO SE ESTÉ ALARGANDO Y DISCUTIENDO PORQUE NO SE LE DIO EL TIEMPO PARA ANALIZARLO, ESTUDIARLO Y CORREGIRLO, NO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, PERO ME QUEDA CLARO QUE HAY UN RESPONSABLE LO DEJO A SU CRITERIO Y CONSIDERACIÓN, LO ÚNICO QUE PIDO ES QUE CADA UNO CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN.

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, ¿NO SE QUE TIEMPO SE TENGA PARA LA FIRMA DE ESTE MANDATO? PERO SI FINALMENTE SE RESUELVE CON LAS OBSERVACIONES QUE DIO LA SINDICO MUNICIPAL, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE APRESURE EL PUNTO PORQUE FINALMENTE ES IMPORTANTE PARA TODAS LAS JUNTAS AUXILIARES, SI DE ALGUNA FORMA NOS ENVIARON DESDE AYER LA INFORMACIÓN YA SE TUVO TIEMPO PARA ANALIZARLA Y LAS OBSERVACIONES QUE REALIZO LA SÍNDICO NO SON TAN FUERTES PARA QUE NO SE PUEDAN RESOLVER Y APROBAR EL PUNTO COMO LO ESTÁ SOLICITANDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ ES UN ACUERDO QUE VIENE DESDE EL AÑO 1993 Y SE HIZO OFICIAL EL CONVENIO EN UN ACUERDO A NIVEL DE MUNICIPIOS, EL CLORO LLEGA A SU DESTINO Y CON ESTO SE EVITAN ENFERMEDADES, CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LA POBLACIÓN DE AGUA LIMPIA, LA RAPIDEZ NO ES PORQUE URJA EL VOTO, LO QUE QUIEREN SABER EN CUANTO A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y FINANZAS ES SI EL MUNICIPIO VA A COOPERAR COMO CADA 3 AÑOS, EL CONTRATO SE RENUEVA CADA 3 AÑOS, QUIEREN SABER SI ESTAMOS DE ACUERDO CON LA RENOVACIÓN Y ELLOS DAN EL SEGUIMIENTO, PORQUÉ NI ELLOS MISMOS CUENTAN CON UN CONVENIO COMO TAL, PORQUE ES UN CONVENIO A NIVEL MUNICIPAL QUE SE HIZO DONDE LOS MUNICIPIOS ESTÁN DE ACUERDO PARA UNA POBLACIÓN SALUDABLE. EN LA SECRETARIA DE SALUD HAY UN REGULADOR SANITARIO ES EL ÁREA CON LA QUE NOS COMPETE ESTAR EN CONTACTO; LA SECRETARIA DE SALUD PROVEE EL CLORO Y ESTA ES UNA INSTITUCIÓN MUY SERIA, QUE NO CREO QUE SE PRESTE A ROBARNOS O AL MUNICIPIO, LA RAPIDEZ NO ES TANTO POR EL VOTO, SI NO PORQUE SE LLEVE A CABO EL TRÁMITE Y NO NOS DEJEN DE SURTIR EL CLORO, LAS NECESIDADES ES DE ACUERDO A LAS JUNTAS AUXILIARES QUE SE TIENEN, LA MISMA SECRETARIA HIZO LA OBSERVACIÓN DE QUE EL COSTO DEL CLORO ES DE \$3.05 O \$4.00, EL COSTO QUE COBRÁBAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO VARIA, O SERÍA POR MUY MÍNIMA CANTIDAD, ESTO LO DEJAMOS EN CONSIDERACIÓN DE LA SÍNDICO PARA QUE CONSULTE EL CONVENIO, PERO NO ES ARRIESGADO EL FIRMAR, LA URGENCIA ES ADEMÁS PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y SALUD NOS HAGAN EL TRÁMITE PARA QUE NO DEJEMOS DE RECIBIR EL CLORO, QUE EN CUANTO SALUD NOS BENEFICIA. LES PIDO COMPAÑEROS SU VOTO Y APOYEN A LA REGIDURÍA DE SALUD, PORQUE NO ES CON LA INTENCIÓN DE TENER PERDIDAS ECONÓMICAS, ES GANAR EL TRAMITE PARA QUE NOS CONTINÚEN DOTANDO DE CLORO Y SE LLEVE A EFECTO LO QUE SE ACORDÓ CON LOS MUNICIPIOS, PORQUE SE SURTE A LAS JUNTAS AUXILIARES.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SI BIEN ES CIERTO QUE EN DIVERSAS OCASIONES LE HE REITERADO A LA SECRETARIA GENERAL, QUE CUANDO NOS HAGA LLEGAR LAS CARPETAS, CON LA INFORMACIÓN DE LO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DEL DÍA, NO LAS ENTREGUE POR LO MENOS CON 72 HORAS ANTES Y QUE TAMBIÉN NOS ENTREGUE LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y COMPLETA. ESTAS DUDAS NO SURGIRÍAN AL MOMENTO, ENTIENDO PERFECTAMENTE LO QUE AMABLEMENTE ESTA COMENTANDO LA REGIDORA DE SALUD, PERO ESA INFORMACIÓN NO LA TENGO EN MI CARPETA, NO TENGO EL CONVENIO, NI QUE ERA PARA LAS JUNTAS, NI LA INFORMACIÓN ADICIONAL; TENGO MANERA DE SABER CUALES SON LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS, CLÁUSULAS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS PARA PODER SABER SI ES UN MANDATO ESPECIAL, BIEN ELABORADO, REQUISITADO, POR ESO HICE LAS OBSERVACIONES PERTINENTES DADO QUE LA LEY ORGÁNICA EN EL ARTÍCULO 100 ASÍ ME LO FACULTA, HACER LAS OPINIONES DE MANERA OPORTUNA PARA NO CAER EN UNA OMISIÓN ADMINISTRATIVA DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ COMPLETANDO EL COMENTARIO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, FUI CLARO EN DECIR QUE ES UN MACHOTE QUE MANDA LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE FINANZAS, INSISTO SE VA A CHECAR, NOSOTROS DEBEMOS AVISAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE SALUD QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ENTRA EN EL CONVENIO ESTATAL PARA LA COMPRA DE CLORO DE TODOS SUS CIUDADANOS, LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE AVISAR, POSTERIORMENTE NOS ENVIARÁN LOS COSTOS DE LO QUE NOS VAN A DESCONTAR Y LEGALMENTE SE CHECARÁ EL CONVENIO COMO SE HA HECHO SIEMPRE Y LA SÍNDICO NO ME VA A DEJAR MENTIR, ELLA ES LA MÁS ESCRUPULOSA EN CHECAR LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS.

SECRETARIA GENERAL SOMETO A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PARA QUE EL MANDATO PRESENTADO PASE A UN ESTUDIO Y ANÁLISIS MÁS PROFUNDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO RECIBE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y EL SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

**Y LA PROPUESTA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA RECIBE OCHO VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.**

**POR LO TANTO SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, OTORQUE**



**MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE LA INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, EFECTÚE EL DESCUENTO MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DE CLORO EN EL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, Y EFECTÚE EL PAGO DIRECTAMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. ASÍ MISMO EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS, PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS, QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS:**

**ASUNTOS GENERALES:**

DE ACUERDO AL LISTADO DE PARTICIPANTES AL INICIO DE LA SESIÓN, LE CORRESPONDE A:

- a.1) REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA VOY A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.

HONORABLE CABILDO:

A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A VIGILAR QUE A PARTIR DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA SE APEGUE A LO QUE MARCA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA EN SUS ARTÍCULOS 16 FRACC. III, IV Y V Y 17 FRACC. II CON EL FIN DE BENEFICIAR EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

VISTO Y ESTUDIADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO EN CITA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, LOS CIUDADANOS REGIDORES DE ESTE HONORABLE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 FRACC. V, TUVIERON A BIEN TURNAR A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A VIGILAR QUE A PARTIR DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA SE APEGUE A LO QUE MARCA LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA EN SUS ARTÍCULOS 16 FRACC. II, IV Y V Y 17 FRACC. II CON EL FIN DE BENEFICIAR EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEGUNDO.- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO LLEVADA A CABO EL DÍA 2 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LOS INTEGRANTES DE LA MISMA APROBARON POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO:

PRIMERO.- RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO ANALIZADO Y APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO LLEVADA A CABO EL DÍA 2 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYA A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE HAGA LLEGAR EL ACUERDO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SE DE CUMPLIMIENTO AL MISMO.

ATENTAMENTE, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.- COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO, REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, RUBRICA.- REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, RUBRICA.- REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID.-RUBRICA, REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.-RUBRICA

ESTA SOLICITUD SE TRATA SIMPLEMENTE QUE UNA VEZ QUE SE ESTÉ CONSTRUYENDO LA OBRA PÚBLICA Y SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN SE VIGILE QUE LA OBRA PÚBLICA CUMPLA CON LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LO REFERENTE A LA VIABILIDAD DE TRANSITO DE ESTAS PERSONAS, ES DECIR QUE SE CONSTRUYAN LAS BANQUETAS, ESPACIOS PÚBLICOS, CON RAMPAS, ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO, TODO LO QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS CITADOS DE LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, PORQUE YA SE TUVO A BIEN APROBAR UN PAQUETE DE OBRAS DONDE HAY ALGUNAS CALLES; EN EL CENTRO ALGUNAS DE LAS CALLES YA TIENEN RAMPAS, PERO EN LAS COLONIAS Y JUNTAS AUXILIARES NO EXISTEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE ESTÁ PREVIENDO ESTOS ESPACIOS, DE LO QUE SE TRATA ES FACILITAR EL TRANSITO DE ESTAS PERSONAS ESPECIALES, YA LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES LO ANALIZO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, POR LO TANTO ESTOY SOLICITANDO AL HONORABLE CUERPO COLEGIADO SE RATIFIQUE LA APROBACIÓN PARA QUE SE LE DE TRAMITE AL PUNTO DE ACUERDO. HAGO ENTREGA DEL DOCUMENTO A LA SECRETARIA GENERAL.

SECRETARIA GENERAL INFORMO QUE SE TURNARÁ EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE PRESIDE EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA.

- a.2) EN ESTE PUNTO LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE PUEDA FIJAR UNA FECHA Y HORA PARA HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DEL REGLAMENTO DE CABILDO, CADA VEZ ES MÁS URGENTE QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE CABILDO POR TODAS LAS SITUACIONES QUE SE VIENEN DANDO, SOMOS TESTIGOS Y NECESITAMOS EL REGLAMENTO PARA SABER EN QUE ÁMBITO O

HASTA DONDE LLEGAN NUESTRAS FACULTADES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, DESDE LA PRIMERA O SEGUNDA SESIÓN PRESENTAMOS ESA PROPUESTA CUATRO REGIDORES Y A LA FECHA NO SE LE HA DADO TRÁMITE, CONSIDERO URGENTE SU ESTUDIO, PIDO SE FIJE UNA FECHA Y HORA PARA DARLE TRÁMITE AL REGLAMENTO, ASÍ MISMO AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, QUE TAMBIÉN SE TIENE PENDIENTE EL ESTUDIO Y ES URGENTE SU ESTUDIO PORQUE EN SAN MARTÍN SEGUIMOS CON UN TREMENDO DESORDEN MIENTRAS NO TENGAMOS ACTUALIZADO EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y NO SE APLIQUEN LOS REGLAMENTOS EL DESORDEN VA A CONTINUAR.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ EN CONTESTACIÓN AL ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE PRESENTÓ, POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL SE TURNO A MI COMISIÓN, YA SE INSTALÓ MI COMISIÓN Y ESTAMOS TRABAJANDO EN EL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO QUE PRESENTÓ, EXISTEN MODIFICACIONES, PERO DADO LA CARGA QUE TIENEN CIERTAS REGIDURÍAS SE A DEJADO, PERO EL PRÓXIMO MES SE ESTARÁ PRESENTANDO CON LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO, POR LO QUE SE REFIERE AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO INFORMO QUE TAMBIÉN YA SE ESTÁ TRABAJANDO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN REFORZANDO LO VERTIDO POR EL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, SABEMOS DE LA VITAL IMPORTANCIA DE TENER UN REGLAMENTO INTERNO EN LAS SESIONES DE CABILDO Y SE ESTÁN HACIENDO LAS APORTACIONES NECESARIAS, Y TENDRÁ QUE SER SOMETIDO AL PLENO DEL CUERPO COLEGIADO; TAMBIÉN MENCIONAR QUE EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO QUE ACTUALMENTE ESTA VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO CARECE DE ACTUALIZACIÓN Y TAMBIÉN TENDREMOS QUE ABRIRLO AL INTERIOR DEL CABILDO PARA QUE SE PUEDAN TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS DE LOS REGIDORES, PERO TAMBIÉN VALE LA PENA RECALCAR QUE ESTAMOS OCUPADOS EN ESTE TEMA, QUE TENEMOS TANTAS NECESIDADES Y QUE DEBIDO A LAS OMISIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES NO SE HA ADECUADO A LA REALIDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN. ESTAMOS AL PENDIENTE DE ESTOS DOS TEMAS REGIDORA, QUE COMO USTED LO DIJO URGEN, TENEMOS EN PUERTA OTRAS ACTIVIDADES QUE POR

CALENDARIO SE NOS ACERCAN, USTED SABE DE LA CARGA DE TRABAJO QUE TENEMOS EN LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN. NO ES UN TEMA QUE ESTÁ EN EL CAJÓN OLVIDADO, ESTAMOS AL PENDIENTE DE DICHS TEMAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, LES INFORMO QUE EL BANDO DE POLICÍA ESTA PRÁCTICAMENTE TERMINADO, FALTA QUE LA COMISIÓN LA ANALICE, RECORDEMOS QUE POR LEY TENEMOS 90 DÍAS PARA PRESENTARLO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA LO ESTAREMOS APROBANDO Y JUNTO CON EL BANDO DE POLICÍA SALEN LOS DEMÁS REGLAMENTOS, COMO EL QUE SOLICITA LA REGIDORA, EL CUAL YA ESTÁ EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

- b.1) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ SEÑALA: EXISTE UN COMITÉ CIUDADANO, POR LLAMARLO ASÍ, QUE HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DEL TEMA DE PARQUÍMETROS, DE ALGUNA MANERA SOMOS LOS PORTA VOCES DE LOS CIUDADANOS, ELLOS ESTÁN COMENTANDO DE MANERA RESPETUOSA SE LES DE A CONOCER LA LICITACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS PARQUÍMETROS, A VECES NOS PIDEN UNA RESPUESTA A NOSOTROS, CONSIDERO QUE ES LA ESTANCIA APROPIADA DE ALGUNOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA ACLARARLES SUS DUDAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MI INTENCIÓN ERA QUE ESTA SEMANA NOS ESTUVIERAN PRESENTANDO SUS PROPUESTAS LAS EMPRESAS, DESGRACIADAMENTE UNA DE ESTAS EMPRESAS SALIÓ FUERA DEL PAÍS PORQUE ESTÁ PROMOVRIENDO SU EMPRESA EN SUDAMÉRICA, EL DÍA DE HOY LLEGÓ POR LO QUE LA PRÓXIMA SEMANA ESTAREMOS REUNIÉNDONOS CON ELLOS, LO QUE PRETENDO ES QUE LAS EMPRESAS QUE ESTÁN INTERESADAS A TODOS LOS REGIDORES NOS DEN SU PRESENTACIÓN, HAREMOS LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ELEGIR A LA MEJOR.

FERNANDO MENESES MORAN PARA DAR CONTESTACIÓN PUNTUAL A LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA, TENDREMOS QUE ESPERAR COMO LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA PODER LICITAR

DE MANERA PÚBLICA Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS, ESTO SE TENDRÁ QUE ANALIZAR EN EL SENO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES DE DICHO COMITÉ, TENDRÁN QUE SER PRESENTADAS, NO DUDEN QUE EN DICHO COMITÉ APEGÁNDOME A LA DINÁMICA QUE HEMOS LLEVADO EN LA COMISIÓN EN ESTE SENTIDO, SOMOS MUY METICULOSOS Y EXIGENTES DE QUE LAS PROPUESTAS QUE SE NOS PRESENTEN, NO DUDANDO TAMBIÉN DE LA CAPACIDAD DE LOS CIUDADANOS QUE TAMBIÉN CONFORMAN DICHO COMITÉ ESTAREMOS APROBANDO SIN DUDA ALGUNA LA MEJOR PROPUESTA Y LA QUE BRINDE EL MEJOR SERVICIO PARA LOS TEXMELUQUENSES.

LA REGIDORA EXPONENTE HACE USO DE LA VOZ SOLICITANDO AUNQUE NO ES PARTE DE ESE COMITÉ, QUE CON ANTICIPACIÓN Y PRUDENCIA LE PUEDAN NOTIFICAR EL DÍA QUE VA A SESIONAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ESTAR PRESENTES.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA SOLICITA QUE A LA BREVEDAD SALGA LA CONVOCATORIA PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS, QUIENES SEAN, NO TENGO INTERÉS ABSOLUTAMENTE DE NINGUNA, BIEN LO DIJO EL PRESIDENTE LA QUE TENGA EL MEJOR SERVICIO, ES LA QUE SE VA A QUEDAR, PERO QUE SEA TRANSPARENTE, EN SOBRE CERRADO, SELLADO, QUE LA CONVOCATORIA ESTÉ BIEN EXPLÍCITA Y BIEN REDACTADA, HAGO ESTA PETICIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, TENEMOS QUE HACER LAS COSAS CLARAS Y A LA BREVEDAD, PORQUE SI ES UNA NECESIDAD, TAN ES ASÍ QUE A MÍ TAMBIÉN ME HICIERON LLEGAR ESE ESCRITO DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD. SI LES PIDO CON ESTO Y LO DEMÁS DE OBRA PÚBLICA O LO QUE TENGAMOS QUE HACER CON ADQUISICIONES, EL MÍNIMO QUE PODEMOS HACER CON ASIGNACIÓN DIRECTA ES HASTA \$499,999.99, PARA ARRIBA DE ESTE MONTO SE TIENE QUE LICITAR PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY. PIDO UNA VEZ MÁS QUE NO SE ESTÉN HACIENDO FE DE ERRATAS, REPARACIONES, SI LO HACEMOS CON TIEMPO Y ANTICIPACIÓN TODOS CRECEMOS, AQUÍ NO NADA MÁS ES EL PRESIDENTE, SOMOS TODOS CORRESPONSABLES, LES PIDO POR FAVOR QUE EL ASPECTO DE LA CONVOCATORIA SEA A LA BREVEDAD POSIBLE.

b.2) EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ CON EL TEMA DE MONITOREO AMBIENTAL INFORMA QUE APROXIMADAMENTE TIENE UN MES QUE LES LLEGÓ UNA PROPUESTA DE LA SEMARNAT, EN LA CUAL PROPONÍAN LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO QUE SE ENCARGARÁ DE HACER EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, LO QUE COMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NOS DIO LUZ VERDE Y TIENE DOS SEMANAS QUE LOS RECIBIMOS Y LOS LLEVAMOS HACER UNA VISITA POR LA PROPUESTA QUE LA REGIDURÍA HIZO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y SE ESTA EN ESPERA DE RECIBIR LA RESPUESTA DE EN CUAL INSTITUCIÓN SE VA A QUEDAR, PERO YA ES UNA AFIRMATIVA QUE EL EQUIPO DE MONITOREO DEL AIRE SE VA A QUEDAR EN EL MUNICIPIO.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN CUESTIONO ¿CUÁL ES EL COSTO DEL APARATO? O ES DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO O FEDERAL.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA LE INFORMO QUE ES CON PARTICIPACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, LE PUEDO PASAR UNA COPIA DEL PROGRAMA POSTERIORMENTE, DE HECHO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL NO NOS CORRESPONDE PONER NINGUNA APORTACIÓN ECONÓMICA, LO ÚNICO QUE TENÍAMOS QUE HACER ES PLATICAR Y PROPONER INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PREFERENCIA PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, PORQUE EL EQUIPO NO ES BARATO, QUIEREN QUE ESTE EN RESGUARDO Y LA IDEA O EL PROYECTO ESTA ENFOCADO A QUE EL PROYECTO DE LA CALIDAD DEL AIRE SE DE POR MÁS DE DIEZ AÑOS. ES LA RAZÓN QUE ELLOS PEDÍAN UNA INSTITUCIÓN QUE ESTÉ COMPROMETIDA CON EL PROYECTO, A CUIDAR EL EQUIPO Y SOBRE TODO A DARLE LAS FACILIDADES A LOS INGENIEROS QUE VAN A DEDICARSE DE LA RECABACIÓN DE DATOS Y DE MONITOREO A ACCESAR A LA INSTITUCIÓN, EN LA HORA Y DÍA QUE SEA PERTINENTE, EN EL CASO DEL MUNICIPIO NO SE APORTA NINGÚN PESO.

c.1) SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, QUIEN INFORMA: QUE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS "CANIRAC" EL DÍA DE HOY OTORGA EL MAS ALTO RECONOCIMIENTO

AL SECTOR RESTAURANTERO, EN ESTA OCASIÓN A LOS RESTAURANTES LA NARANJITA Y EL NILA POR 30 AÑOS DE SERVICIOS, ES UN PREMIO QUE SE OTORGA A NIVEL NACIONAL Y SE INSTITUYÓ HACE 22 AÑOS, EL DÍA DE HOY TIENEN EL HONOR DE RECIBIRLO LA NARANJITA Y RESTAURANTE NILA, EN EL RANGO DE COCINA REGIONAL, LO QUE REPRESENTA UN POTENCIAL PARA EL MUNICIPIO EN EL SECTOR RESTAURANTERO Y TAMBIÉN COMO UNA FORTALEZA QUE COMO PRESTADORES DE SERVICIO TENEMOS.

d.1) REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CON EL TEMA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA, MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE LA PROBLEMÁTICA QUE HOY EN DÍA VIVIMOS EN EL MUNICIPIO, LA FALTA DE EMPLEO, LA FALTA DE INCENTIVOS PARA LA LLEGADA DE INVERSIÓN AL MUNICIPIO, POR LO TANTO ES URGENTE IMPLEMENTAR UN MARCO REGULATORIO, MI PROPUESTA PARA EL HONORABLE CABILDO ES: OJALA CUENTE CON EL APOYO DE USTEDES PARA BUSCAR UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, NECESITAMOS SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES PARA QUE CON ESTA MEDIDA SE PUEDA ATRAER INVERSIÓN Y SOLUCIONAR EL TEMA DE DESEMPLEO QUE TENEMOS EN TEXMELUCAN; ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS DE ESTE CONVENIO SON: EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER GRANDES BENEFICIOS CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA; LA MEJORA REGULATORIA ES UNA HERRAMIENTA PARA DESARROLLAR MEJORES FORMAS DE GOBERNAR; LA INSTRUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE MEJORA REGULATORIA LOGRARA TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN APLICAR EFICIENTE Y EFICAZ MENTE SU NORMATIVA, DESARROLLANDO MEJORES MEDIOS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, ELIMINANDO RESTRICCIONES INNECESARIAS A LAS EMPRESAS Y TAMBIÉN OTORGAR SERVICIOS CON CALIDAD A LOS CIUDADANOS; CLARIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL, CON EL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS Y BANDOS Y CON LA ELABORACIÓN DE REFORMAS SUSTENTADAS EN CRITERIOS DE MEJORA REGULATORIA, LOS MUNICIPIOS PODRÁN TAMBIÉN DISTINGUIR CUALES SON SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN, CUALES SON LOS TRÁMITES Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICULARES, CUALES SON LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE DEBERÁ SEGUIR LA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA



PROHIBIR, CONDICIONAR Y SANCIONAR ALGUNA ACTIVIDAD, EL RECONOCIMIENTO Y CLARIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MUNICIPAL OTORGARÁ CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS PARTICULARES Y HARÍA MAS SENCILLA LA TAREA DE GOBERNAR; LA OBTENCIÓN DE MEJORES REGISTROS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL UNA VEZ CLARIFICADA LA NORMATIVA MUNICIPAL SE PODRÁN DESARROLLAR CATÁLOGOS DE TRÁMITES Y REGISTROS PÚBLICOS QUE ELIMINEN EL EXCESIVO PAPELEO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTO HABLA DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE ES UNA NECESIDAD HOY EN ESTE MUNICIPIO; LAS MAYORES OPORTUNIDADES PARA QUE NUEVAS EMPRESAS SE INSTALEN EN EL MUNICIPIO, LA ELIMINACIÓN DE TRAMITES INNECESARIOS ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS QUE SE MANTENGAN FACILITARÁ LA APERTURA DE EMPRESAS, LOGRARÁ QUE MUCHOS PEQUEÑOS NEGOCIOS SALGAN DE LA IRREGULARIDAD, SI SE COMPLEMENTAN ESTAS MEDIDAS CON ESQUEMAS ORGANIZACIONALES, DE ATENCIÓN EMPRESARIAL, LA MEJORA REGULATORIA PODRÁ ATRAER INVERSIÓN, GENERAR EMPLEO Y MEJORAR LA OPINIÓN DEL EMPRESARIADO CON RESPECTO AL GOBIERNO AL FINAL EL RESULTADO PARA EL MUNICIPIO SERÁ MEJORES CONDICIONES PARA COMPETIR CON EL RESTO DE MUNICIPIOS, POR LAS INVERSIONES QUE PUDIERAN LLEGAR; EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO A TRAVÉS DE LA CLARIFICACIÓN DE LA NORMATIVA.- LA CREACIÓN DE CATÁLOGOS DE TRÁMITES Y EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MUY SIMILAR AL CIEN QUE MUCHOS DE NOSOTROS LO CONOCEMOS, LOS MUNICIPIOS PODRÁN MANTENER SU POTESTAD DE VERIFICACIÓN DE LA NORMATIVA, MEDIANTE CRITERIOS EXPLÍCITOS EN TIEMPO Y FORMA, LO CUAL REDUCIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE LAS POSIBILIDADES DE CORRUPCIÓN Y CONDUCIRÁ HACIA UN MAYOR RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESO HABLA TAMBIÉN DE LA CREACIÓN DE UNA VENTANILLA SARE, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN MENOS DE 72 HORAS LA APERTURA DE EMPRESAS, CON ESTO LA LLEGADA DE INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEOS, ESTÁ ES MI PROPUESTA OJALA COMPAÑEROS PUEDAN APOYARLA Y A LA MAYOR BREVEDAD LLEVAR ESTE CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ME DA GUSTO QUE MI COMPAÑERO REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO HAGA UNA PROPUESTA EN TORNO A LA MEJORA REGULATORIA, QUE EFECTIVAMENTE DARÁ MEJOR CERTIDUMBRE Y APERTURA A MEJORES TRABAJOS Y ME DA MUCHO GUSTO PUESTO QUE ES UNA PROPUESTA Y ESPERO QUE SEA COMPARTIDA LA COORDINACIÓN DE TRABAJO, YA QUE ESTA PROPUESTA HA SIDO TRABAJADA Y AVANZADA POR EL SECRETARIO DEL RAMO EL ING. HERIBERTO TORRES, ME CONSTA PORQUE HE ESTADO ACOMPAÑÁNDOLO EN DICHAS REUNIONES PORQUE HE SIDO TOMADO EN CUENTA, PORQUE TAMBIÉN PERTENECE AL ÁMBITO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEBIDO A QUE SON INGRESOS Y ME DA GUSTO PORQUE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HA PEDIDO EN DISTINTAS OCASIONES SU REMOCIÓN AL CARGO, HOY ME AGRADA QUE ESTA PROPUESTA QUE HACE SUYA EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO LA TRABAJE DE MANERA COORDINADA CON EL ÁREA RESPECTIVA, YA QUE TAMBIÉN TIENE UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN MATERIA DE APERTURA, DE ESTABLECER LOS MECANISMOS SIMPLIFICADOS PARA QUE PUDIÉRAMOS TENER LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ADECUADAS Y EN MENOR TIEMPO; HAGO VOTOS PARA QUE PUEDAN TRABAJAR DE AHORA EN DELANTE DE MANERA COORDINADA EN ARAS DE BENEFICIAR A LOS TEXMELUQUENSES.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ LA MEJORA REGULATORIA HABLA DE ACABAR CON LA CORRUPCIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EVITA LA MISMA CORRUPCIÓN, EFECTIVAMENTE PEDÍ LA REMOCIÓN DE FUNCIONARIOS CON DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN SU MAL DESEMPEÑO, PERO COMO HUMANOS Y COMO LO HEMOS COMENTADO EN SESIONES ANTERIORES DEBEMOS DARNOS EL VOTO DE CONFIANZA, PERO LO QUE EXTERNO Y HABLO SIEMPRE LO HAGO CON DOCUMENTO EN MANO Y ANTES DE LLEGAR HACER REGIDOR, LES COMENTO QUE ESTE TRABAJO DE MEJORA REGULATORIA LO HE LLEVADO A CABO Y LO HE HECHO EN GESTIÓN, EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL, LOGRÉ LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO EN PLAZA CRYSTAL, FUE GRACIAS A LA GESTIÓN DE SU SERVIDOR, QUIEN PRESIDIA UNA CÁMARA Y D EMI GRUPO DE COMPAÑEROS, NO DESCONOZCO EL TEMA Y CLARO QUE ME GUSTA TRABAJAR EN EQUIPO, COMO SE QUE LA REGIDURÍA DE

HACIENDA ESTÁ INVOLUCRADA TAMBIÉN EN ESTE TEMA, TAMBIÉN INVITO A MI COMPAÑERO A SUMARSE A ESTE TRABAJO, NO EN BENEFICIO DEL REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO, EN BENEFICIO DE 4200 COMERCIOS QUE TENEMOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE DOS PARQUES INDUSTRIALES QUE HOY REQUIEREN LA LLEGADA DE INVERSIÓN, QUE HOY REQUERIMOS DE GENERAR FUENTES DE EMPLEO PARA ACABAR CON EL PROBLEMA DE AMBULANTAJE QUE TENEMOS, NO ESTOY HOY EN CONTRA DEL AMBULANTAJE ESTOY A FAVOR DE LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA Y EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ES MI COMPROMISO.

REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ REFERENTE A LA MEJORA REGULATORIA ME GUSTARÍA QUE EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO NOS DIERA A CONOCER EL CONVENIO QUE SE TIENE QUE FIRMAR CON LA PRESIDENCIA Y SI YA ESTÁ HACIENDO EL TRÁMITE PARA TENER UNA OFICINA EN EL AYUNTAMIENTO, PORQUE AL PARECER YA VINIERON DE MEJORA REGULATORIA Y SE TIENE QUE FIRMAR EL CONVENIO, ¿CUÁNDO SE VA A FIRMAR EL CONVENIO Y SI NOS LO PUEDE PASAR PARA ANALIZARLO?.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, INFORMO QUE ES UN TRABAJO DE EQUIPO Y VINCULACIÓN, DICHO CONVENIO NO LO TENEMOS, EL AVAL ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO TENGAMOS LAS CONDICIONES PARA ELABORAR DICHO CONVENIO, INFORMARÉ A LA COMISIÓN QUE PRESIDIO DE FOMENTO ECONÓMICO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE TIENE MUCHO QUE VER EN ESTE MOMENTO, POR EL PROBLEMA QUE TENEMOS EN LAS CALLES, PERO SOBRE TODO COMENTO, AQUÍ EL AVAL ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ES QUIEN PRESIDE ESTE CABILDO Y CON TODO GUSTO REGIDOR TOMAS A. TOSTADO HAREMOS ESTE TRABAJO.

SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, EN ESTE MOMENTO SE ACUERDA PASAR LA PROPUESTA DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO A FIN DE QUE SE ANALICE Y SE DISCUTA EN COMISIONES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA.

d.2) REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO LES RECUERDO QUE ANTES DE TOMAR POSESIÓN, TUVIMOS LA VISITA DEL SEÑOR GOBERNADOR, EN LO QUE FUE LA INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL INTEGRAL, ME PREOCUPA MUCHA LA SITUACIÓN PORQUE HUBO UN COMPROMISO DE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE GOBIERNO, "LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS", MI PETICIÓN EN CONCRETO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A TODOS LOS QUE CONFORMAMOS ESTE HONORABLE CABILDO ES APRESURAR LA COMPRA DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRÁ ESTE CENTRO DE SALUD, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA MEJOR DISPOSICIÓN DEL GOBERNADOR PARA REALIZAR DICHA OBRAS, SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR LA COMPRA DEL PREDIO Y PORQUÉ TAMBIÉN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO REQUIERE DE SERVICIOS DE SALUD, POR LO TANTO MI PETICIÓN COMO YA LO MENCIONE ES APRESURAR LA COMPRA DEL PREDIO PARA QUE EL GOBERNADOR TAL COMO LO PROMETIÓ ANTES DE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS ESTÉ COLOCANDO LA PRIMERA PIEDRA EN DONDE SE EDIFICARÁ DICHO CENTRO DE SALUD.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN COMO LO DICE MI COMPAÑERO MARCO ANTONIO ESCOBEDO, EL GOBERNADOR NO SOLAMENTE ANTES, SI NO INCLUSO EL DÍA QUE NOS HIZO EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS EN LA TOMA DE PROTESTA, NOS ENCOMENDÓ A TODOS LOS REGIDORES, ENCABEZADOS POR EL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ PRESIDENTE MUNICIPAL; AHORA LES COMENTO QUE EXISTE UN AVANCE SIGNIFICATIVO DE ESTE TEMA, INCLUSO HACE UNAS HORAS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR, PRÁCTICAMENTE CERRANDO EL TRÁMITE Y OBVIAMENTE FELICITO EL TRABAJO QUE HA ESTADO LLEVANDO A CABO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, YA QUE LE HA DADO PUNTUAL SEGUIMIENTO, Y SOLAMENTE ESTAMOS POR DETALLES, POR LO QUE PEDIRÍA AL SEÑOR PRESIDENTE NOS PUEDA INFORMAR SOBRE ESTE AVANCE, YA QUE ESTAREMOS A TIEMPO DE ARRANCAR ESTA MAGNA OBRA, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE A BIEN PONER EN MANOS DE ESTE MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, DESDE QUE ESTUVIMOS COMO AUTORIDADES ELECTAS, EL PROYECTO DEL HOSPITAL CESA PARA SAN MARTÍN FUE OFRECIDO POR EL SEÑOR

GOBERNADOR, LO QUE NOS DIO MUCHO GUSTO, HEMOS ESTADO TRABAJANDO A PARTIR DE QUE TOMAMOS LA PRESIDENCIA, CONSIGUIENDO LOS PREDIOS PARA EL HOSPITAL EN PRIMERA INSTANCIA LA SECRETARIA DE SALUD DESPUÉS DE PRESENTARLE VARIAS OPCIONES DE TERRENO PARA ESTE HOSPITAL ELIGIÓ UN PREDIO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CATARINA, MISMO QUE ERA UN EJIDO, SIN EMBARGO CUANDO TRATAMOS DE HACER QUE LOS EJIDATARIOS DONARÁN, NOS ENCONTRAMOS CON QUE ERA UN PREDIO CATALOGADO COMO PARCELA ESCOLAR, SE ESTUVO TRABAJANDO COMO RESOLVER LA SITUACIÓN Y DESPUÉS DE DOS MESES APROXIMADAMENTE LA PROPIA SECRETARIA DE SALUD NOS PIDIÓ DESECHAR ESTA OPCIÓN Y SOLICITO CONSEGUIR NUEVOS PREDIOS, NOS DIMOS A LA TAREA DE LOCALIZAR NUEVAS OPCIONES Y FINALMENTE YA CONTAMOS CON UN PREDIO APROBADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y APROBADO POR LOS TÉCNICOS, CUENTA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y AHORITA ESTAMOS CHECANDO LA CUESTIÓN LEGAL DEL PREDIO, DICHO PREDIO SE VA A COMPRAR A DOS PERSONAS, COINCIDO CON EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO PORQUE NECESITAMOS ENTREGAR LA PRÓXIMA SEMANA EL ACTA DE CABILDO DONDE DONEMOS EL PREDIO A LA SECRETARIA DE SALUD, ES IMPORTANTE HACE EL CABILDO LA PRÓXIMA SEMANA, PARA QUE ENTRE EN LICITACIÓN EL HOSPITAL, ANOCHE HABLE CON EL SECRETARIO DE SALUD Y NOS ESTA PIDIENDO QUE ENTREGUEMOS EL ACTA DE CABILDO DONDE NOS COMPROMETAMOS UNA VEZ QUE TENGAMOS LA ESCRITURA DEL PREDIO HACER LA DONACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD, ESTO, PORQUE TIENE UN PROCEDIMIENTO LA SECRETARIA DE SALUD PARA PODER INVERTIR Y EDIFICAR, SI NO MAL RECUERDO VA HACER UNA INVERSIÓN DE 3 A UNO, QUE TAMBIÉN ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA SAN MARTÍN, DE CADA PESO EL MUNICIPIO PONE TREINTA Y TRES CENTAVOS, POR OTRO LADO EL OFRECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR ES: SI NOSOTROS COMPRAMOS EL PREDIO EN COMPENSACIÓN O EN AYUDA NOS MANDA TRECE MILLONES DE PESOS PARA TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CRUZ ROJA, POR LO QUE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD TAMBIÉN. HACIENDO EL CESA Y TERMINADO LA CRUZ ROJA SE TENDRÍAN PRÁCTICAMENTE DOS HOSPITALES PARA TENER PRÁCTICAMENTE RESUELTO EL PROBLEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO; POR OTRO LADO LES INFORMO QUE EL DELEGADO ESTATAL DE CRUZ ROJA ESTÁ CONCLUYENDO EL TRÁMITE CON

ORGANISMOS ESTADOUNIDENSES QUE NOS ESTARÍAN DONANDO EL EQUIPAMIENTO PARA LA CRUZ ROJA. LE SOLICITO A LA SÍNDICO NOS AYUDE A AGILIZAR EL TRÁMITE PARA QUE PODAMOS ENTREGAR LA INFORMACIÓN A MÁS TARDAR EL MARTES DE LA OTRA SEMANA PARA QUE ENTRE A LICITACIÓN, SI NO CUMPLIMOS CON ESTO LO PERDEMOS O NOS PASARÍAN AL AÑO QUE ENTRA, EL GOBERNADOR ESTÁ MUY INTERESADO EN PONER LA PRIMERA PIEDRA ANTES DE LOS CIENTO DÍAS PARA ESTE HOSPITAL.

**EL PUNTO NUMERO DIEZ.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. REGIDORA  
DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO  
GUTIÉRREZ.  
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.  
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.  
REGIDOR DE JUVENTUD Y  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.  
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES  
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**